



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000019 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 ENE 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial Regional N°000014-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de enero del 2025, Resolución Gerencial Regional N°000038-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de enero del 2025, Informe Técnico N°001-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de enero del 2025, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000050, de fecha 29 de enero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2º y 41º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, se establecen las “Normas complementarias para la contratación temporal del personal con cargos a proyectos de inversión u obras públicas por administración directa en el pliego del Gobierno Regional Tumbes”.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000014-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de enero del 2025, se resuelve aprobar el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura para el año fiscal 2025, para cubrir gastos de Gestión en la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU – 105 TRAMO RICAPLAYA – LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el monto de S/. 114,640.00 (Ciento Catorce Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), para cubrir los gastos de contratación de personal según clasificador 2.6.81.41, en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	: 0067
Categoría Presupuestaria	: 1
Programa	: 0138
Producto/Proyecto	: 2542945
Actividad/AI/Obra	: 6000016
Función	: 15





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000019 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 ENE 2025

División Funcional	: 033
Grupo Funcional	: 0065
Finalidad	: 0028068
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	: S/. 213,666.00

Que, mediante mediante Resolución Gerencial Regional N°000038-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 30 de enero del 2025, se resuelve modificar, el artículo primero de la Resolución Gerencial Regional N°000014-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 24 de enero del 2025, el mismo que queda redactado de la siguiente manera: **APROBAR, con eficacia anticipada del 02 de enero del 2025**, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir gastos de gestión en la Obra: **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU – 105 TRAMO RICAPLAYA – LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por el monto de S/. 114,640.00 (Ciento Catorce Mil Seiscientos Cuarenta con 00/100 Soles), para cubrir los gastos de contratación de personal según clasificador 2.6.81.41, en la siguiente cadena funcional:

Correlativa	: 0067
Categoría Presupuestaria	: 1
Programa	: 0138
Producto/Proyecto	: 2542945
Actividad/AI/Obra	: 6000016
Función	: 15
División Funcional	: 033
Grupo Funcional	: 0065
Finalidad	: 0028068
Meta	: 00001
Fuente de Financiamiento	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional - FONCOR
Monto	: S/. 213,666.00

Que, mediante Informe Técnico N°001-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 24 de enero del 2025, el Gerente Regional de Infraestructura solicita al Gerente General Regional la autorización para la contratación de Un (01) Profesional Abogado a partir del 03 de febrero del 2025 hasta el 31 de marzo del 2025, Un (01) Profesional Ingeniero Civil Especialista a partir del 02 de enero del 2025 hasta el 31 de marzo del 2025 y Un (01) Profesional Contador a partir del 02 de enero hasta el 31 de marzo del 2025, con cargo al proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU –**



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000019 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 ENE 2025

105 TRAMO RICAPLAYA – LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”, con cargo a la Correlativa 0067.

Que, contando con la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N°0000000050, de fecha 29 de enero del 2025, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU – 105 TRAMO RICAPLAYA – LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI, denominada **“DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”**, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000468-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONE, AUTORIZAR, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL CON CARGO A PROYECTOS INVERSIÓN, conforme a la Directiva N°12-2024/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000284-2024/GOB.REG.TUMBES-GR-GGR, de fecha 22 de julio del 2024, Un (01) Profesional Abogado a partir del 03 de febrero del 2025 hasta el 31 de marzo del 2025, Un (01) Profesional Ingeniero Civil Especialista a partir del 02 de enero del 2025 hasta el 31 de marzo del 2025 y Un (01) Profesional Contador a partir del 02 de enero hasta el 31 de marzo del Proyecto denominado: **“MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU – 105 TRAMO RICAPLAYA – LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N.º 000019 -2025/GOB. REG.TUMBES-GGR

Tumbes, 31 ENE 2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISASE que el **FINANCIAMIENTO**, que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectará a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2025 del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados – 15 Fondo de Compensación Regional, la misma que cuenta con una disponibilidad y certificación presupuestal para el año 2025, ascendente a la suma de S/. 56,299.17 (Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Nueve con 17/100 Soles), en la específica de gastos 2.6.81.41, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución;

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Mg. Ing. ~~Leonora~~ Avila Silva
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)



000019
31 ENE 2025

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 2025/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO N°0001

N° ORD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC. MENSUAL	REMUNERACIÓN ENERO A DICIEMBRE	TOTAL REMUNER.	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION AGUINALDO	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	"MEJORAMIENTO DE LA RUTA DEPARTAMENTAL TU - 105 TRAMO RICAPLAYA - LA BOCANA EN LOS DISTRITOS DE SAN JACINTO Y CASITAS EN LAS PROVINCIAS DE CONTRALMIRANTE VILLAR Y TUMBES"										
	0067-1-0138-2542945-6080016-15-033-0065-0028068-00001-5-15										
	FTE.FTO. FONDO DE COMPENSACION REGIONAL										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.41										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°0000000050										
1	GUERRERO TRONCOS JAIRO GEAN MARCOS	PROFESIONAL ING. CIVIL ESPECIALISTA	5,500.00	16,133.33	16,133.33	1,344.44	17,477.78	1,573.00	-	19,050.78	DEL 02 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025
2	ARMANZA CHINGUEL EDSON JUNIOR	PROFESIONAL CONTADOR	5,500.00	16,133.33	16,133.33	1,344.44	17,477.78	1,573.00	-	19,050.78	DEL 02 DE ENERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025
3	CHIRINOS LOPEZ EDWIN TOMY	PROFESIONAL ABOGADO	7,000.00	13,300.00	13,300.00	1,108.33	14,408.33	1,296.80	-	15,705.13	DEL 03 DE FEBRERO DEL 2025 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2025
	TOTAL		18,000.00	45,566.67	45,566.67	3,797.22	49,363.89	4,442.80	0.00	53,806.69	

